



Punta Alta, 19 de febrero de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-21-2021
Resolución Nº 27

VISTO:

El deterioro observado en la carpeta asfáltica de la intersección de las calles Moreno y Belgrano del barrio Villa Mora de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que son muchos los vehículos que utilizan esas arterias para dirigirse a los Barrios, Mora, Laura y El Trébol.

Que a pocos metros se encuentra un establecimiento educativo al cual se trasladan docentes y familias de los alumnos en vehículos y precisamente lo hacen por la calle Belgrano.

Que, considerando la vuelta a las clases presenciales, este caudal vehicular aumentará notablemente.

Que en los días de lluvia intensa este bache se transforma en una trampa de destrucción para automovilistas que circulan por el lugar.

Que el bache, que ocupa casi la totalidad del ancho de la calle, es consecuencia de una reparación realizada por una empresa hace por lo menos dos meses.

Que desde este bloque hemos presentado con anterioridad la reparación de este sector, sin obtener respuestas favorables a la fecha.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la reparación asfáltica en la intersección de las calles Moreno y Belgrano del Barrio Villa Mora, de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante